



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ
"MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"
OFICINA DE PLANEACION

Nro. GS-2026- 002441 / ESVEL-PLANE – 20.01

Vélez Santander, 13 de marzo de 2026

Señora teniente coronel
RUBY LEONOR PINZÓN PINZÓN
Directora Escuela de Carabineros Provincia de Vélez
KM 1 Vía Vélez – Barbosa Vereda el Tun - Tun
Vélez D.C

Asunto: entrega soportes para pago orden de compra No 160692

Respetuosamente me permito hacer entrega a mi coronel, la documentación para el pago de la orden de compra No 160692, la cual tiene como objeto la "Contratar a través del instrumento de agregación de demanda de grandes almacenes de la tienda virtual del estado colombiano, la adquisición de puntos ecológicos para la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez". No de Instrumento CCE-GS-2015-1

Atentamente,

Intendente **CINDY LILIANA ROJAS REYES**
Analista de Planeación

Elaboró: IT CINDY LILIANA ROJAS REYES
ESVEL-PLANE.

Revisó: IT CINDY LILIANA ROJAS REYES
ESVEL-PLANE.


Fecha de elaboración: 13/0132026
Ubicación: C:\Users\2026\contratos2026\ECOS 2026\01 PUNTOS ECOLOGICOS

Vereda el Tun Tun Finca Villa Elvia
Teléfonos: 7564004- EXT 253
esvel.placo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA




Ciudad y fecha:	13 de marzo de 2026																
Unidad:	Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez"																
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra	X	Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																
Orden de compra	X																
Contrato de obra																	
Contrato de consultoría																	
Contrato de prestación de servicios																	
Contrato de compraventa																	
Contrato de suministro																	
Contrato interadministrativo																	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	Orden de Compra 160692																
Constancia de recibido No.	01																
Contratista:	CENCOSUD COLOMBIA S.A. N.I.T. 900155107 Avenida 9 # 125 - 30 Bogotá, Atte: Hector Dario Cifuentes Trujillo hector.cifuentestrujillo@cencosud.com.co Teléfono: +57 1 657 9797 Ext 62232																
NIT del contratista:	N.I.T. 900155107																
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	Contratar a través del instrumento de agregación de demanda de grandes almacenes de la tienda virtual del estado colombiano, la adquisición de puntos ecológicos para la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez"																
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	Grandes Superficies. Número de proceso: CCE-GS-2015-1																
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$ 14.500.00,00																
Plazo de ejecución:	17/02/2026 al 17/03/2026																
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	17/03/2026																

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Lugar de ejecución y/o entrega	Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez"						
Incumplimiento del plazo de ejecución SI __NO__X__	NO APLICA						
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente Cindy Liliana Rojas Reyes Analista de Planeación						
Fecha de entrega certificada:	17/02/2026 al 13/03/2026						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
			-PUNTO ECOLOGICO 3 CANECAS ACERO INOXIDABLE 110 LITROS APROXIM	11.192.248,00	11.192.248,00		11.192.248,00
			CANECA 3 COMPARTIMIENTOS 45 LITROS	3.307.752,00	3.307.752,00		3.307.752,00
			TOTAL				
Acta de recepción de bienes	GS-2026-000459 ESVEL del 11/03/2026						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
AG111064702	11/03/2026	14.500.000,00		14.500.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: De conformidad con lo establecido en el contrato, se deja constancia que el objeto contractual fue cumplido a cabalidad, en razón a que el proveedor realizó la entrega de siete (7) canecas y cuatro (4) puntos ecológicos, los cuales fueron recibidos a satisfacción, sin presentar novedades, daños o inconsistencias. La entrega de los bienes se efectuó dentro del plazo establecido contractualmente, cumpliendo con la oportunidad requerida y garantizando la continuidad del servicio. Así mismo, los elementos suministrados cumplen con las especificaciones técnicas, características y condiciones estipuladas en el contrato, evidenciándose adecuada calidad, funcionalidad y concordancia con lo solicitado. En relación con los parámetros establecidos para la realización del pago, se verifica que el proveedor dio cumplimiento a las obligaciones contractuales exigidas, razón por la cual procede el trámite correspondiente, conforme a lo pactado. Respecto al origen de los bienes adquiridos, este fue informado por el proveedor conforme a la normatividad vigente. En consecuencia, se certifica el cumplimiento integral del objeto contractual, no existiendo observaciones que impidan su aceptación.

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si_ No__	Observaciones y Evidencias
1	PUNTO ECOLOGICO 3 CANECAS ACERO INOXIDABLE 110 LITROS: <ul style="list-style-type: none"> Incluye 3 canecas de color verde, blanco y negro en su interior para clasificación de residuos, cada una de 37 litros relativamente para un total de 110 litros Medidas aproximadas alto: 72 cms- ancho: 70 cm fondo: 30 cm. 4 ruedas de 2 pulgadas en poliuretano de alto impacto 2 normales y 2 con freno, Etiquetas que indican donde deben desechar. Incluye gancho porta bolsas internas.	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente con la entrega, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.
2	CANECA EN ACERO INOXIDABLE DE 45 LITROS, CON PEDAL <ul style="list-style-type: none"> Cuerpo fabricado en acero Inoxidable, tapa y sistema pedal en material plástico de calidad Capacidad 45 litros con tapa tipo pedal Medidas: 60 cm ancho x 48.5 cm de alto x 37 cm de largo Con sus respectivas etiquetas verde, negra y blanca.	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente con la entrega, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.


 Intendente **LILIANA ROJAS REYES**
 Analista de planeación



Of. C. O
Const

Cencosud Colombia S.A.

TELÉFONO: 601 5185819
JUMBO CALLE 80

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N: AG111064702
FECHA EMISIÓN: 2026-03-11 03:55:27
ORDEN DE COMPRA: 160692
NUM. DOCUMENTO: 804003971 - 7
ESTIMADO (A): ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VELEZ
DIRECCIÓN: VDA TUN TUN SEC LAURELES 1
TELÉFONO: 3203038399
CORREO ELECTRÓNICO: ESVEL.DIREC@POLICIA.GOV.CO

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VR UNI	VR BASE	*CARGO	AHORRO
	CANT	UN.MED	INC	%INC	OTROS IMP	VR TOTAL
	IVA	% IVA				
1	799192496479	VE caneca 3 compar				
	7.0000	NIU	472.536	2.779.624,00		
	528.128,56	19				3.307.752,00
2	799192496462	VE punto ecologico				
	4.0000	NIU	2.798.062	9.405.250,00		
	1.786.997,50	19				11.192.248,00

TOTAL ARTICULOS: 2

[TOTALES DE FACTURA]	
SUBTOTAL:	12.184.874,00
DESCUENTO COMERCIAL:	0,00
BASE/IMP:	12.184.874,00
IVA:	2.315.126,06
REDONDEO:	-0,06
TOTAL:	14.500.000,00
[FORMAS DE PAGO]	
FORMAS DE PAGO:	CREDITO
MEDIO DE PAGO:	CRED.ESPEC
[DISCRIMINACIÓN DE IMPUESTOS]	
DESCRIPCION BASE / CANT	IMPUESTO
IVA 19%:	12.184.874,00 2.315.126,06
NO GRAVADO:	0,00
[DESCUENTOS]	
TU AHORRO FUE:	0.00

CENCOSUD COLOMBIA S.A. NIT 900.155.107 - 1
IVA - Responsable de impuesto sobre las ventas - Agentes Retenedores de IVA.GRANDES CONTRIBUYENTES RES No. 000200 DEL 27/12/2024. SOMOS AUTORETENEDORES DE RENTA SEGUN RESOLUCION 12688 DEL 23/11/2009. Actividad RUT 4711/4719/4731/4752/6810/5612, Bienes Exentos - Decreto 417 del 17 de marzo de 2020
Resolución de Factura Electrónica Nro. 18764095767974 Fecha 17/07/2025 Prefijo AG11 Rango 1034008 al 9999999 Vigencia 18 meses.



CUFE: 7a6b5a8e8bb67a1f8dae3690a14121a5c5b59b29b182d2fba0f0937913e90f8851abd4e2e61b163b e3a919c2fd67c81d

Fecha y Hora Validación DIAN: 2026/03/11 15:55:31
ICBP=IMPUESTO AL CONSUMO BOLSAS PLASTICAS (LEY1819/16)
ICUI=Impuesto productos ultraprocesados
EXPENDIO DE COMIDAS Y BEBIDAS (LEY 1607/1)
CAMBIOS Y/O DEVOLUCIONES 8 DIAS CALENDARIO
CONSULTAR CONDICIONES Y RESTRI. MODULO SERV AL CLIENTE
GRACIAS POR SU VISITA
ST#11 RG#11 TR#5734
null
- #616-01-03-D07;ORDEN160692;cindy.rojas3706@correo.policia.gov.co#
FECHA VENCIMIENTO: 2026-04-10

RE: FACTURA ORDEN DE COMPRA 160692

Desde Franco Hernandez, Leidy Carolina <LeidyCarolina.FrancoHernandez@cencosud.com.co>
Fecha Vie 13/03/2026 9:18 AM
Para CINDY LILIANA ROJAS REYES <cindy.rojas3706@correo.policia.gov.co>; WILDER ANDRES PATIÑO ACEVEDO <wilder.patino4851@correo.policia.gov.co>
CC Cifuentes Trujillo, Hector Dario <hector.cifuentestrujillo@cencosud.com.co>; Casallas Monroy, Diany Yineth (Externo - ACCION CAUCA S.A.S) <diany.casallas@externos-co.cencosud.com>; Esparragoza Amon, Prospero <prospero.esparragoza@cencosud.com.co>

Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correos electrónicos de leidycarolina.francohernandez@cencosud.com.co. [Por qué es esto importante](#)

Buen día,

Cordial saludo,

Me permito informar y confirmar que los implementos adquiridos en la orden de compra No. 160692, fueron despachados y facturados desde la ciudad de Bogota D.C.

Quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,



Leidy C. Franco H.
Profesional Venta Empresa Estatal
Gerencia Ventas Especiales y Nuevos
Negocios
☎ Cel: +57 316 0168595
🌐 **Cencosud Colombia**

**SERVIR DE FORMA
EXTRAORDINARIA
EN CADA MOMENTO**

De: Franco Hernandez, Leidy Carolina
Enviado el: miércoles, 11 de marzo de 2026 04:12 p. m.
Para: Cindy.rojas3706@correo.policia.gov.co; Wilder.patino4851@correo.policia.gov.co
CC: Cifuentes Trujillo, Hector Dario <hector.cifuentestrujillo@cencosud.com.co>; Casallas Monroy, Diany Yineth (Externo - ACCION CAUCA S.A.S) <diany.casallas@externos-co.cencosud.com>; Esparragoza Amon, Prospero <prospero.esparragoza@cencosud.com.co>
Asunto: FACTURA ORDEN DE COMPRA 160692

Buen día,

Cordial saludo,

Remito la factura asociada a la orden de compra relacionada en el asunto. Adicionalmente agrego parafiscales y demás documentos soporte.

Solicito su colaboración para que nos remitan el soporte de pago con el detalle de la transacción en cuanto este sea efectuado.

Favor **NO aplicar retención de IVA:** De acuerdo con el artículo 437-2 Agentes de retención numeral 2. "Quienes se encuentren catalogados como grandes contribuyentes por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, sean o no responsables del IVA, y los que mediante resolución de la DIAN se

designen como agentes de retención en el impuesto sobre las ventas” Cencosud es catalogado como gran contribuyente de acuerdo con resolución 000200 del 27 diciembre de 2024.

Favor **NO aplicar retención a título de renta**: Cencosud fue catalogado como autorretenedor de acuerdo con la resolución 012688 de 2009.

Cordialmente,



Leidy C. Franco H.
Profesional Venta Empresa Estatal
Gerencia Ventas Especiales y Nuevos
Negocios
☐ Cel: +57 316 0168595
🌐 **Cencosud Colombia**

**SERVIR DE FORMA
EXTRAORDINARIA
EN CADA MOMENTO**

AVISO LEGAL:

Este mensaje es confidencial y contiene información amparada por el secreto profesional. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor infórmenos inmediatamente respondiendo a este e-mail y luego elimínelo de su sistema. El contenido de este mensaje no deberá ser copiado ni divulgado a ninguna persona.

AVISO LEGAL:

Esta mensagem é confidencial e contém informações legalmente privilegiadas. Se você recebeu este e-mail por engano, por favor, informe-nos imediatamente respondendo a este e-mail e, em seguida, exclua-o do seu sistema. O conteúdo desta mensagem não deve ser copiado ou divulgado a qualquer pessoa.

LEGAL NOTICE:

This e-mail is confidential and contains legally privileged information. If you have received this e-mail by mistake, please notify us immediately by responding to this e-mail and then delete it from your system. You should not copy this message or disclose its contents to anyone.



ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ
"MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"

Recepción de bienes No. **000439** / ARLOF-GRULO-30.8

Ciudad y Fecha: Vélez Santander, 11 de marzo de 2026

Hora: 14:00 horas

Lugar: Almacén de Intendencia Escuela de carabineros Provincia de Vélez

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 14:00 horas del día 06 de marzo del año 2026, se reúnen en el Almacén Intendencia ESVEL, el señor Intendente Andrés Felipe Rojas Saavedra almacenista de intendencia ESVEL y la señora Intendente Cindy Liliana Rojas Reyes, supervisora orden de compra No. 160692, de fecha 17-02-2026, suscrito con la empresa CENCOSUD COLOMBIA S.A con el fin de realizar la recepción de los bienes adquiridos (PUNTOS ECOLOGICOS) (o donados por No aplica, mediante el documento No aplica de fecha No aplica), para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega.

Orden de compra No. 160692 de fecha: 17-02-2026

Plazo de ejecución del contrato 17/03/2026 Cumplió: SI NO

Prorroga o modificación No: No aplica

OBJETO: CONTRATAR A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, LA ADQUISICIÓN DE PUNTOS ECOLOGICOS PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS


ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
				+ IVA	+ IVA
1	PUNTO ECOLOGICO 3 CÁNECAS ACERO INOXIDABLE 110 LITROS	4	N/A	\$ 2.798.062,00	\$ 11.192.248,00
2	CANECA 3 COMPARTIMENTOS 45 LITOS	7	N/A	\$ 472.536,00	\$ 3.307.752,00
TOTAL					\$ 14.500.000,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

No aplica.

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	No aplica				
TOTAL					

Página 2 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 2		

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	No aplica				
TOTAL					

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
	No aplica					
	No aplica					
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
No aplica				

OBSERVACIONES: la presente recepción de bienes corresponde a la entrada de los elementos adquiridos mediante Orden de compra No. 160692, allegados mediante remisión de entrega de fecha 11/03/2026 y entregados en las instalaciones del almacén de Intendencia de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez.

- Se verificó que los elementos recibidos se ajusten a las especificaciones técnicas del objeto contractual por medio del cual fueron adquiridos.
- El supervisor de la orden de compra recibe a satisfacción los elementos que ingresan al almacén, certificando que la cantidad, calidad, marca, calibre, corresponden a la de las especificaciones técnicas, de acuerdo a lo estipulado en la resolución N.º 05884 del 27 de diciembre de 2019, procedimiento de entrada de bienes.
- El supervisor del contrato por parte de la Escuela de Policía Rafael Reyes, allega la siguiente documentación soporte (remisión de entrega y factura No. AG111064702 del 11/03/2026).
- Luego de su verificación, de los elementos quedan almacenados hasta la formalización de la entrada de acuerdo al procedimiento 1LA-PR-0015 "REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES.

COMPROMISOS: Por parte del supervisor garantizar la custodia, cuidado y conservación de los elementos entre tanto se realice el pago y liberación del pedido de los mismos, y se genere el ingreso a los inventarios de la unidad y su posterior salida al servicio (asignación a centro de costo).

Realizar la entrada y salida de bienes según procedimiento y su respectiva orden de suministro según disposiciones de la ordenadora del gasto de la unidad policial.



Bogotá, Marzo 02 De -2026

SEÑORES: Escuela de Carabineros de la Provincia de Vélez
ATN: WILDER ANDRÉS PATIÑO ACEVEDO
TEL: 3208090096
DIRECCION: Vereda el Tun Tun Finca Villa Elvia KM 1 Vía Vélez -Barbosa
CIUDAD: VÉLEZ, Santander

Señores:
Nos permitimos realizar la entrega de las mercancías adquiridas mediante la Tienda Virtual del Estado Colombiano Colombia Compra Eficiente, detalladas en la Orden de Compra número: **160692**

Se entregan los productos relacionados a continuación:

	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDADES
1	TVS260301	GSF01-PUNTO ECOLOGICO 3 CANECAS ACERO INOXIDABLE 110 LITROS APROXIM	4
2	TVS260302	GSF01-CANECA 3 COMPARTIMIENTOS 45 LITROS	7

Agradecemos firmar el presente documento en serial de recibo a conformidad de todos los productos en las cantidades relacionadas.

Recibido a conformidad

Quien Entrega:

Nombre: CENCOSUD COLOMBIA S.A.

Quien Recibe

Nombre: Cindy Rojas Firma: Fecha: 11-03-26 Hora: 14:00

Página 3 de 3

Código: 1LF-FR-0095

Fecha: 28/07/2024

Versión: 2

REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES

RECEPCIÓN DE BIENES



POLICÍA NACIONAL

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI NO NÚMERO CERTIFICADOR

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI NO NÚMERO

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI NO NÚMERO

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES

GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
IT	ROJAS SAAVEDRA ANDRES FELIPE	ALMIN-ESVEL	ALMACENISTA ESVEL	
IT	CINDY LILIANA ROJAS REYES	ESREY	SUPERVISORA CONTRATO	

Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Cencosud Colombia S.A.

6 de febrero de 2026

En mi calidad de Revisor Fiscal de Cencosud Colombia S.A., identificada con NIT. 900.155.1071, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el mes de enero de 2026. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tal obligación.

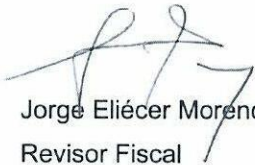
Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el mes de enero de 2026.
3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el mes de enero de 2026, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

Atentamente,



Jorge Eliécer Moreno Urrea

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 42619-T

PwC Contadores y Auditores S.A.S.,
Calle 100 No. 11A-35, Bogotá, Colombia
Tel: (60-1) 7431111

www.pwc.com/co

©2026 PricewaterhouseCoopers. Todos los derechos reservados. PwC Colombia se refiere a las firmas colombianas miembros de la red PwC y, en ocasiones, puede hacer referencia a la red misma. Cada firma miembro es una entidad legal independiente. Para más detalles, por favor consulte www.pwc.com/structure

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

84281R03080260E4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JORGE ELIECER MORENO URREA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 71671588 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 42619-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 71.671.588
MORENO URREA

APELLIDOS
JORGE ELIECER

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 02-ENE-1966

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.83

A+

M

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

11-JUN-1984 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



MOJICE DERECHO



A-1500150-00208954-M-0071671588-20100114 0019960173A 1 2190597451

República de Colombia
 Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



42619-T
JORGE ELIEGER
MORENO ORREA
C.C. 71670588
RESOLUCION INSCRIPCION 017
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

FECHA 20/04/95
 00050222

Presidente

Notaría Pública de Bogotá D.C.
 República de Colombia
 El Suscrito Notario Guicé del Circuito de Bogotá D.C. Ilustre, a quien la presente copia mecánica certifica, en cumplimiento al artículo 15 del documento que en el presente documento se cita.

15 **02 AGO 2010**

DANIEL PAULISTA ZULOAGA
 Notario

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990. Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional / Junta Central de Contadores.



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-03-03, 04:05:34 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	febrero de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	marzo de 2026
Empresa	CENCOSUD COLOMBIA SA
NIT	NI 900155107
Código Sucursal (Nombre)	2 (CENCOSUD)
Referencia de Pago/ Número Planilla	83963066
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	109718599
Banco	(1051) - BANCO DAVIVIENDA
Valor	\$ 19.511.500
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	23	\$ 6.459.800	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	12	\$ 3.397.300	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	13	\$ 4.308.900	\$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	4	\$ 1.122.900	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	10	\$ 721.900	\$ 0
N900298372	EPSC34	RECAUDO FOSYGA CAPITAL SALUD	1	\$ 73.500	\$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	16	\$ 1.241.100	\$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	6	\$ 369.800	\$ 0
N806008394	ESSC07	EPS-S MUTUAL - MOV	1	\$ 70.100	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	9	\$ 630.900	\$ 0
N900226715	EPS042	CMRC Recaudo Coosalud ADRES EPS 042	1	\$ 70.100	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	5	\$ 380.700	\$ 0
N800066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	3	\$ 259.800	\$ 0
N860002183	14-4	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A	52	\$ 42.600	\$ 0
N890480023	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	4	\$ 0	\$ 0
N890102002	CCF06	COMBARRANQUILLA	2	\$ 0	\$ 0
N891080005	CCF16	COMFACOR	2	\$ 0	\$ 0
N892399989	CCF15	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CESAR	1	\$ 0	\$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	6	\$ 0	\$ 0
N844003392	CCF69	COMFACASANARE	1	\$ 0	\$ 0
N890500675	CCF36	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENT	4	\$ 0	\$ 0
N860066942	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	23	\$ 352.700	\$ 0
N890303093	CCF56	COMFENALCO VALLE	1	\$ 0	\$ 0
N891480000	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	1	\$ 0	\$ 0
N891800213	CCF10	COMFABOY	2	\$ 9.400	\$ 0
N892115006	CCF30	CAJA DE COMP FAMILIAR DE LA GUAJIRA	3	\$ 0	\$ 0
N890201578	CCF40	COMFENALCO	2	\$ 0	\$ 0
SubTotales:				\$ 19.511.500	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 19.511.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Página 1 de 1

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.



Bogotá D.C., 05 de marzo de 2026

Señores
A QUIEN LE INTERESE
 Ciudad

Nos permitimos certificar que nuestro cliente CENCOSUD COLOMBIA SA identificado con NIT Nro. 9001551071, se encuentra vinculado a nuestra entidad financiera desde 21-02-2008 a través del (los) producto (s):

Producto	Nro Producto	Estado	Fecha Apertura
Cuenta Corriente	222038499	Activo	23/08/2005

La(s) cuenta(s) corriente(s) o de ahorros que se incluyen en este certificado, pertenece (n) al código 06 para transferencias ACH.

La expedición del presente documento no acredita como exonerado al cliente por las obligaciones respaldadas a título de codeudor, avalista, garante y/o a favor de un tercero. Si existen obligaciones pendientes con avalistas o garantes de su obligación, esta certificación no se extiende a dichas operaciones, las cuales estarán facultadas a cobrar las sumas que hubieran cancelado a Itaú.

En caso de error y/o inconsistencia en cualquier liquidación de las obligaciones expresamente mencionadas en este documento, se podrán hacer las correcciones a las que haya lugar en los términos del artículo 880 del Código de Comercio, con el propósito de obtener su rectificación.

Las anteriores sumas de dinero corresponden a saldos a la fecha, no incluyen otros gastos – costos, honorarios que se causen con ocasión de la cobranza extrajudicial o judicial adelantada y se modifican diariamente de conformidad con la causación de intereses. Todo prepago o mora podrá dar lugar a la modificación del valor contenido en el presente documento.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 05 días del mes de marzo de 2026, en atención a la solicitud No. 141469947.

Cordialmente,



Gerencia de Servicio

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 14/03/2025



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Hacienda

Secretaría de Hacienda

CONTRIBUYENTE

N.I.T. 900155107

CENCOSUD COLOMBIA S.A.

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
10/05/2023	03678247	JUMBO ATRIO	CL 28 13A 75 UN 1	6579797
06/07/2023	03701452	JUMBO ALTO COUNTRY	AK 9 135 50	6016579797
17/10/2008	01845459	EASY EL CORTIJO	Calle 78 B No. 114 A	6579797
29/09/2009	01934372	EASY NORTE	Calle 175 No. 22 - 13	6579797
20/01/2010	01956286	EASY CENTRO MAYOR	Calle 38 A Sur No. 34D - 50	6579797
20/01/2010	01956283	EASY AMERICAS	Av. Américas No. 68 -94	6579797
09/12/2008	01856304	METRO BANDERAS	Cl 6A No. 78 A - 68	6579797
27/05/2008	01805421	ESTACION DE SERVICIO MARRUECOS	Diagonal 49 A Sur No.17 -	6579797
12/09/2008	01836146	ESTACION DE SERVICIO CARRERA 30	Carrera 32 No. 18 - 10	6579797
20/04/2009	01888926	ESTACION DE SERVICIO LA 24 CON	Carrera 24 No 5 B - 40	6579797
17/11/2010	02044428	SPID 35 CEDRITOS CALLE 140	Calle 140 No. 10 A - 19	6579797
28/09/2012	02259748	SPID 35 JAVERIANA 45	Carrera 7 No. 45 - 10 Local 1	6579797
14/09/2012	02254628	SPID 35 ALHAMBRA	Calle 116 No. 53 A 42 Local 4	6579797
05/08/2011	02128189	SPID 35 CALLE 45	Av. Caracas Carrera 14 No. 45	6579797
13/06/2011	02108041	SPID 35 ANTIGUO COUNTRY CALLE 85	Calle 85 No. 20 32	6579797
28/09/2012	02259756	SPID 35 CARRERA 3	Carrera 3 No. 20-38	6579797
25/02/2010	01968649	ESTACION DE SERVICIO ALAMOS	Calle 72 No. 91 A - 45	6579797
10/11/2011	02157954	SPID 35 CALLE 93	Carrera 15 No. 93 - 47	6579797
23/05/2011	02100147	SPID 35 CALLE 95	Calle 95 No. 13- 55	6579797
13/06/2011	02108036	SPID 35 CARACAS CON 49	Avenida Caracas Carrera 14	6579797
28/09/2012	02259753	SPID 35 CIUDAD SALITRE	Avenida Calle 24 No. 69 C - 19	6579797

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MAJENIDA

Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 14/03/2025

CONTRIBUYENTE

N.I.T. 900155107

CENCOSUD COLOMBIA S.A.

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: AK 9 125 30 Teléfonos: 6015141596

Dirección electrónica: notificaciones@cencosud. Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: NO

Matrícula Mercantil: NO Fecha inicio de Actividades: 06/06/2007 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 66

Actividad 1: 47111 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas no alcohólicas o tabaco (excepto cigarrillos)

Actividad 2: 5612 - Expendio por autoservicio de comidas preparadas

Actividad 3: 47112 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente licores y cigarrillos

Actividad 4: 47191 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos de bebidas alcohólicas y cigarrillos

Actividad 5: 6810 - Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
24/09/2007	01198903	JUMBO 20 DE JULIO	KR 10 30 B 20 SUR	6579797
07/12/2009	01035513	JUMBO CALLE 170	CL 170 64 42	6579797
07/12/2009	01092411	JUMBO CARRERA 30	KR 32 17 B 04	6579797
09/02/2011	01254543	METRO AUTOPISTA SUR	AC 57 R SUR 72 20	6579797
06/06/2007	01356460	JUMBO SANTA ANA	CL 110 9 A 10 70	6579797
06/06/2007	01431374	JUMBO CHIA	AV PRADILLA 2 E 71 L 1 22	6579797
07/12/2009	01123535	JUMBO HAYUELOS	AK 86 19 A 50	6579797

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141238364016



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 1 5 5 1 0 7 1 6. DV 1 12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes 14. Buzón electrónico 3 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 25. Tipo de documento 1 26. Número de Identificación 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio 31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres 35. Razón social CENCOSUD COLOMBIA S.A. 36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

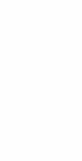
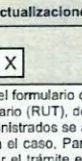
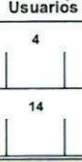
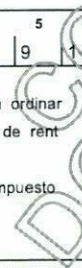
38. País COLOMBIA 39. Departamento Bogotá D.C. 40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 41. Dirección principal AV 9 125 30 42. Correo electrónico notificaciones@cencosud.com.co 43. Código postal 1 1 0 1 1 1 44. Teléfono 1 6 0 1 5 1 4 1 5 9 6 45. Teléfono 2 3 1 8 3 1 2 6 1 3 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica: 46. Código 47. Fecha inicio actividad 48. Código 49. Fecha inicio actividad 50. Código 1 2 51. Código 52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 03- Impuesto al patrimonio 05- Implo. renta y compl. régimen ordinario 07- Retención en la fuente a título de rent 08- Retención timbre nacional 09- Retención en la fuente en el impuesto 10- Obligado aduanero 13- Gran contribuyente 14- Informante de exogena 15- Autorretenedor 16- Obligación facturar por ingresos bienes 18- Precios de transferencia 19- Productor de bienes y/o servicios exen 23- Agente de retención en ventas 26- Declaración individual precios de tran 33- Impuesto nacional al consumo 41- Declaración anual de activos en el exte 42- Obligado a llevar contabilidad 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA 52 - Facturador electrónico 55 - Informante de Beneficiarios Finales 59 - Autorretención especial renta 62 - Impuesto nacional sobre productos plá 63 - Impuestos a las bebidas ultraprocesa 64 - Impuesto producto comestible ultrapro 66- Intercambio Automático de Informació



Usuarios aduaneros: 54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores: 55. Forma 3 56. Tipo 1 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada

984. Nombre BERMUDEZ RUEDA CAROLINA
985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

